REF.: ACUDE A TRATO DIRECTO, PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS ELECTRÓNICA Y REEMBOLSO GASTO DE SU PROPIO PECULIO A NOMBRE DE INÉS VILLARROEL CANGA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 212 /

SANTIAGO, 04 FEB 2015

V I S T O S:

a) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 47, de fecha 26 de enero de 2015, perteneciente a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR, RUT.** [redacted], por un monto de $ 1.198.500.- (un millón ciento noventa y ocho mil quinientos pesos) brutos, por atención de autoridades, correspondiente a Ceremonia de cierre de Escuela de Verano, organizada en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente y la Fundación Sendero de Chile, en el Centro de Educación Bosque Santiago, del Parque Metropolitano de Santiago;

b) La Boleta N° 0010916, de fecha 21 de enero de 2015, perteneciente a **ULISES JOEL SEPÚLVEDA JARA, RUT.** [redacted], por un monto de $10.000.- (diez mil pesos), por compra de vasos plásticos, para Ceremonia señalada en visto precedente;

c) La Boleta Electrónica N° 000753906424, de fecha 19 de enero de 2015, perteneciente a **ADMIN. DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA., RUT. 76.134.941-4,** por un monto de $87.035.- (ochenta y siete mil treinta y cinco pesos), por compra de artículos de aseo y Coffe Break, para Ceremonia señalada en visto a);

d) La Boleta Electrónica N° 000364369279, de fecha 20 de enero de 2015, perteneciente a **CENCOSUD RETAIL S.A., RUT. 81.201.000-K,** por un monto de $120.265.- (ciento veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos), por compra de Coffe Break, para Ceremonia señalada en visto a);

e) La Boleta Electrónica N° 117129364, de fecha 20 de enero de 2015, perteneciente a **SUPER 10 S.A., RUT. 76.012.833-3,** por un monto de $ 4.788.- (cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos), por compra de Agua Mineral, para Ceremonia señalada en visto a);

f) La Boleta N° 1662765, de fecha 21 de enero de 2015, perteneciente a **MY HOME S.A., RUT. 96.620.000-6,** por un monto de $6.000.- (seis mil pesos), por compra de lavatorio gris 50 lts., para Ceremonia señalada en visto a);

g) La Boleta N° 000068, de fecha 20 de enero de 2015, perteneciente a **TODOFIESTAS SPA. , RUT. 76.241.311-6,** por un monto de $ 63.070.- (sesenta y tres mil setenta pesos), por arriendo de vajilla, para Ceremonia señalada en visto a);

h) El Memorándum N° 003/2015 de fecha 28 de enero de 2015, donde este Director (S) del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica, según lo indicado en el visto a), y proceder al pago de reembolso de las Boletas, según lo indicado en los vistos b), c), d), e), f) y g), de la presente Resolución Exenta;

i) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;

d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S Nº 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 16.582, las Resoluciones Nº 11, del 30 de Junio de 1976 y Nº 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Exento N° 37, de fecha 01 de febrero de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

C O N S I D E R A N D O:

A) Que, a la Ceremonia de cierre de la Escuela de Verano organizada en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente y la Fundación Sendero de Chile en el Centro Educación Ambiental Bosque Santiago del PMS y realizada el día 23 de enero del 2015, fueron invitados la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga y el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero Álvarez, entre otros funcionarios.

B) Que, tales contrataciones, se financian con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuesto Vigente.

C) Que, habiendo doña Inés Villarroel Canga, realizado el pago de los documentos citados en los vistos b), c), d), e), f) y g), procede realizar el reembolso del gasto de su propio peculio.

D) Lo estipulado en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y el Art. 10, N°7, letra b de su Reglamento: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".

E) Lo estipulado en el Artículo 3°, letra a) en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".

F) El Art. 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación. Esta norma excluye entonces a los gastos de representación del Sistema, no de la Ley de Compras y su Reglamento, cuya normativa resulta plenamente aplicable.

R E S U E L V O:

1º **Páguese**, la Boleta de Honorarios Electrónica N°47, a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR, RUT.** [redacted], por un monto de $ 1.331.667.- (un millón trescientos treinta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos), para atención de autoridades, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.

2° **Ratifícase,** Contratación por Trato Directo con las Empresas singularizadas en los vistos b), c), d), e), f) y g) y **Páguese,** las Boletas citadas en los referidos vistos, a doña **INÉS VILLARROEL CANGA, RUT.** [redacted], Directivo de Planta, grado 6°, según E.U.R. del PMS., hasta la suma de $ 291.158.- (doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho pesos), correspondiente a reembolso de gasto de su propio peculio, según lo indicado en los Considerandos, de la presente Resolución Exenta.

3° Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2015.

4º **Publíquese,** por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente".**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MONTO	$1.331.667-$291.158.-
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	26.365 - 26.366.-
FECHA	04-02-15
VºBº REVISOR	

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO ASESOR JURIDICO

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO DIRECTOR (S)

HERNÁN MERINO ROLLÁN
Ingeniero Agrónomo
Director (S)
Parque Metropolitano de Santiago

VLL / AAR / RDE / IVC / nsg.
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
DISTRIBUCION:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (original); Oficina de Partes (c/a).

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO ASESOR JURIDICO

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

MEMORÁNDUM N° 003/ 15 /

DE : HERNÁN MERINO ROLLÁN
DIRECTOR (S)

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO DEPTO. FINANZAS

SANTIAGO, 28 ENE. 2015

Solicito gestionar pago de boleta de honorarios electrónica N°47, de fecha 26 de enero 2015, a nombre de Carolina Mollenhauer Escobar, RUT N°[redacted], por la suma de $1.198.500.- (un millón ciento noventa y ocho mil quinientos pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente a ceremonia cierre de Escuela de Verano organizada en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Sendero de Chile en el Centro de Educación Bosque Santiago.

Además, solicito gestionar reintegro a nombre de Inés Villarroel Canga, Rut N°[redacted], de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	N° de Boleta	Monto$
Ulises Sepúlveda Jara	10916	10.000.-
Supermercado Lider	753906424	87.035.-
Supermercado Jumbo	364369279	120.265.-
Super 10 s.a.	117129364	4.788.-
My Home s.a.	1662768	6.000.-
Todofiesta spa	68	63.070.-
TOTAL		**291.158.-**

A esta reunión fueron invitados en forma especial la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga y el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Jaime Romero Álvarez.

Saluda atentamente a usted,

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

HERNÁN MERINO ROLLÁN
Ingeniero Agrónomo
Director (S)
Parque Metropolitano de Santiago

DEPTO. FINANZAS RECIBIDO 28 ENE 2015 HORA: .....

mmp.
- Archivo (M-003)

CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 47

RUT: [redacted]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
DECORACION INTERIORISMO PRODUCCION GASTRONOMICA

[redacted]

Fecha: 26 de Enero de 2015

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61809000- 0

Por atención profesional:

ATENCION AUTORIDADES ESCUELA DE VERANO	1.331.667
Total Honorarios $:	1.331.667
10 % Impto. Retenido:	133.167
Total:	1.198.500

Fecha / Hora Emisión: 26/01/2015 11:47

1537135800047F215D1A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201501261145

Vasos Plasticos

ULISES JOEL
SEPULVEDA JARA
R.U.T.: 13.314.821-3
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DESECHABLES Y UTILES DE ASEO
C.M.: CORONEL ALFONSO UGARTE N° 6602 LO PRADO - SANTIAGO
SUC.: ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 LOCAL 239 RECOLETA - SANTIAGO
CEL.: 6806 0535
"M. S. J."

Nº 0010916

Boleta de Venta y Servicios
TRIADAS S.A. R.U.T.: 76.191.081-7
Chacabuco 37 - Stgo. Fono 26810840

DIA	MES	AÑO
21	1	15

$ 10.000

DUPLICADO: CLIENTE

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO * DIRECTOR (S) *

ADMIN.DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA
AV.PDTE.EDO.FREI MONTALVA 8301,QUILICURA
RUT : 76.134.941-4
SUC:AV.AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA SANTIAGO
GRANDES ESTABLECIMIENTOS VENTAS DE ALIM.
COMERC.POR MENOR DIARIOS-REV.VTA LENTES
OTROS TIPOS INTERMEDIACION MONETARIA NCP
VENTA POR CTA.WALMART CHILE COMERC. LTDA
Bol. Electronica: 000753906424 Caja: 0024
Fecha: 19/01/2015 Hora: 16:59:39

CODIGO: 7806500401124	
2X 1.790 TOALLA PAPEL	$ 3.580
CODIGO: 7806540000646	
3X 870 SERVILLETA C	$ 2.610
CODIGO: 7801620011604	
6X 940 NECTAR NARAN	$ 5.640
CODIGO: 7801620005146	
9X 1.750 TWOPACKWATTS	$ 15.750
CODIGO: 7801620001841	
10X 940 NECTAR TUTIF	$ 9.400
CODIGO: 7808743600371	
6X 580 AZ. LIDER 1	$ 3.480
9312631119909 TE PREMIUM C	$ 4.050
CODIGO: 7801810712670	
2X 2.350 TE LIPTON YE	$ 4.700
7809558101091 SACARINA LIQ	$ 820
CODIGO: 7807900004571	
3X 4.815 CAFE LIOFILI	$ 14.445
CODIGO: 7801620011635	
24X 940 NECTAR PINA	$ 22.560

SUBTOTAL	87.035
EFECTIVO	88.000
DONACION A HOGAR DE CRISTO	5
VUELTO	960
TOTAL NUMERO DE ARTIC VEND = 67	

=====================================
** MI CLUB **
=====================================
BIENVENIDO A M I CLUB LIDER
Rut Mi Club: ****6078

ACUMULACION MI CLUB $ 696

TOTAL ACUMULADO $ 1.333 *

Pesos Mi Club sujetos a confirmacion
El presente periodo de acumulacion de Pesos Mi Club es hasta el 25 Febrero 2015.

Actualiza tus datos en Servicio al Cliente de tu supermercado Lider o Express mas cercano o llamando al 600 600 6262

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO * DIRECTOR (S) *

[illegible] 64369279

[illegible]

[illegible]	2.636
3 X 659	
[illegible]	1.977
[illegible] GALLETA [illegible]	429
4 X 429	
[illegible] GALLETA [illegible]	1.716
4 X 429	
[illegible]	1.716
[illegible]	429
3 X 1.699	
[illegible]	5.097
3 X 999	
[illegible] GALLETA [illegible]	2.997
[illegible]	
[illegible]	3.196
2 X 699	
[illegible] MAIZ [illegible]	1 398
2 X 699	
[illegible]	2 097
[illegible]	2 959
SUB TOTAL	121.636
DESCUENTOS	
[illegible]	975
[illegible]	396
TOTAL [illegible]	1 371
EFECTIVO	[illegible].000
FONDO ESPERANZA	5
CAMBIO	4 730
[illegible] TOTAL	[illegible]

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO * DIRECTOR (S) *

TODOFIESTAS SPA
R.U.T.: 76.241.311-6
VENTA Y ARRIENDO DE STAND , CARPAS , TOLDOS
MOBILIARIO , VAJILLA , LOZA EN GENERAL
PRODUCTORA DE EVENTOS
PEDRO LEON UGALDE Nº 1863 - SANTIAGO
FONO: 27528577 - 27527410 - 29574810
e-mail: info@todofiestas.cl - web: www.todofiestas.cl

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

Nº000068

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR (S)

DIA	MES	AÑO
8	01	20

CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
	Arriendo de Vajilla en	
	Gral	
	TOTAL $	62030

IMPRENTA TOP PRINTER - R.U.T.: 76.217.470 - 7 - F/FAX: 6648767 ALONSO DE OVALLE 661 - 663 - SANTIAGO

DUPLICADO: CLIENTE

M10 El Salto
R.U.T.76.012.833-3
Super 10 S.A.
Casa Matriz: Av.Del Valle 819 Piso 4
Huechuraba-Santiago
Giro: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Sucursal: Av. El Salto 2506 Recoleta
Fecha Emisión: 20/01/2015 Hora: 16:20 Trans: 244615
Local: 3039 Caja: 4 Boleta Electrónica: 1712936

CODIGO	DESC.ARTICULO CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO	VALOR
7802820600209	AGUA MIN PET SGAS 12 x 1 UN $399 c/u <Pack 12>	$4788

TOTAL $4788
DETALLE DE PAGOS
EFECTIVO $10000
TOTAL PAGOS $4788
SU VUELTO $5212

RESOLUCION EXENTA SII N°149 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
Verifique Documento: www.mayorista10.cl
Cajera:#****1284 MARIA LUISA ESPINOZA M

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO — DIRECTOR (S)

MY HOME S.A. M.R.
R.U.T.: 96.620.000-6
COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS PLASTICOS, JUGUETES, MENAJE, DE ASEO Y PARA EL HOGAR
RECOLETA 214 - 218 - RECOLETA - SANTIAGO
FONOS: 22737 5434 - 22735 2313
FAX: 22777 6098
e-mail: myhomesa@entelchile.net
www.arirangplasticos.cl

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

DIA	MES	AÑO
21	1	2015

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
PPF-1428	LAVATORIO GRIS 50 LT	2,00	3.000,00	5.000
VEN9	RENEE JARA	1,00	0,00	0

TOTAL 5.000
N° 1662765
DUPLICADO: CLIENTE

Comercial Tenul S.A. - Av. México 871 - RUT: 96.547.970-8 - F. 20212639 - Stgo.

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO — DIRECTOR (S)